TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 35795

3 5 7 9 5

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO PUBLICO,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

omputadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 280

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Certificación EPEAT Silver o superior. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Contar con equipos que sean fabricados bajo estándares reconocidos a nivel mundial. Así también se busca equipos tecnológicos menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar y que contribuyen de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Además deseamos contar con equipos que sean fabricados bajo estándares reconocidos a nivel mundial. Así también se busca garantizar la adquisición de equipos fiables y duraderos y, de esa manera optimizar los recursos institucionales a largo plazo, ya que dichos equipos son distribuidos en todos los rincones del territorio nacional, destacamos

Fecha de Emisión: 31 agosto 2022, 14:17

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
btxu 1bgv fdf6
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

la necesidad de contar con estas características ya que no contamos con servicio técnico en puntos lejanos del país lo que dificulta de sobre manera realizar mantenimientos y reparaciones a los equipos con fallas.

Fecha de Emisión: 31 agosto 2022, 14:17

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: [illegible]

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
btxu 1bgv fdf6
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 35787

3 5 7 8 7

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **MINISTERIO PUBLICO,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 20

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Certificación EPEAT Silver o superior. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Contar con equipos que sean fabricados bajo estándares reconocidos a nivel mundial. Así también se busca equipos tecnológicos menos tóxicos, más duraderos, más eficientes y más fáciles de reciclar y que contribuyen de forma importante en la reducción del impacto ambiental. Deseamos contar con equipos fabricados bajo estándares reconocidos a nivel mundial. Se busca garantizar la adquisición de equipos fiables y duraderos y, de esa manera optimizar los recursos institucionales a largo plazo, los equipos son distribuidos en todos los rincones del territorio nacional y necesitamos contar con estas características ya que no contamos con servicio técnico en puntos lejanos del país lo que dificulta de sobre

Fecha de Emisión: 31 agosto 2022, 14:01

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tamo 5kat uge6
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

manera realizar mantenimientos y reparaciones a los equipos con fallas.

Fecha de Emisión: 31 agosto 2022, 14:01

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 31/08/2022 14:02:16

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tamo 5kat uge6
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador